



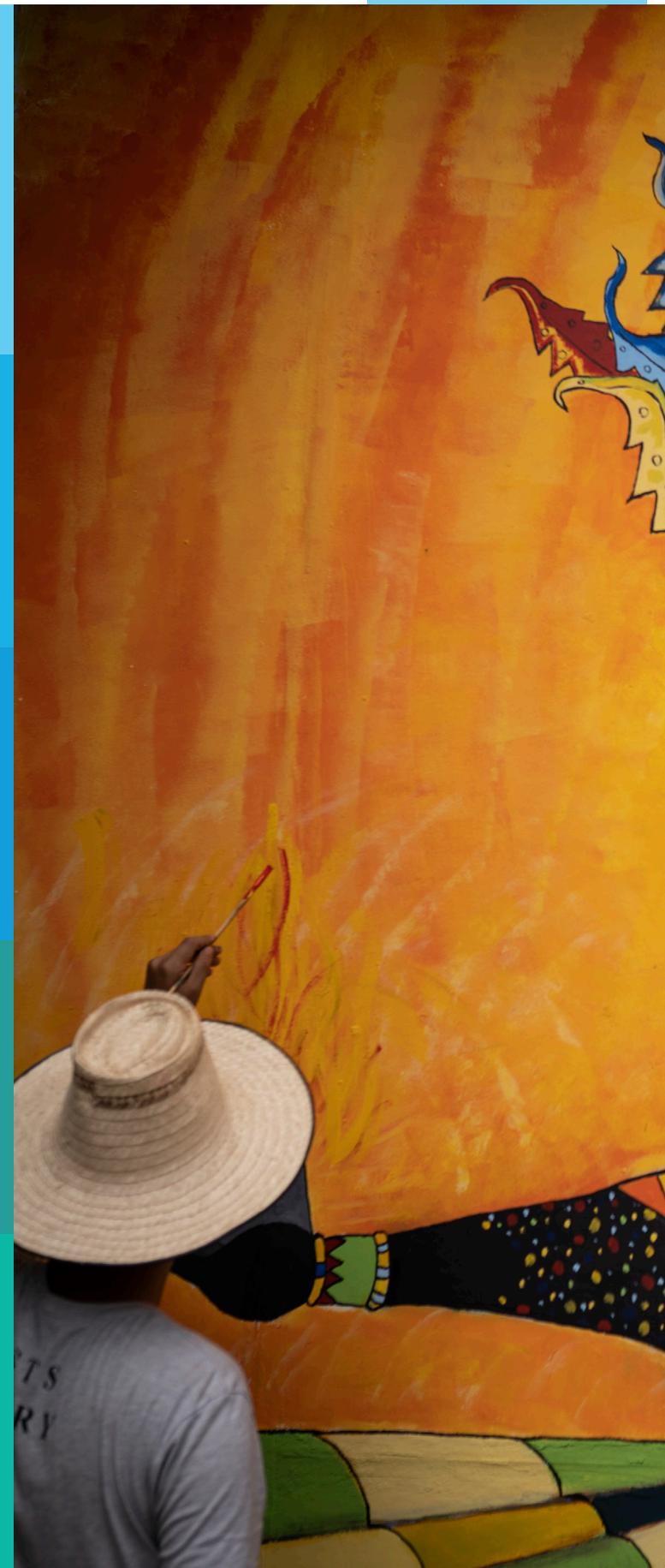
La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN

PREVER

LA MONTAÑITA, CAQUETÁ



Reino de los Países Bajos

Elaboración

Ana Glenda Tager
Directora General APAZ

Genny Calvo Olmos
Directora PREVER

Javier Ruiz
Coordinador Técnico PREVER

Adela Bautista Torres
Facilitadora PREVER La Montañita (Caquetá)

Jaime Alberto Vargas Hernández
Profesional de seguimiento
Caquetá- ARN

Héctor Eduardo López Pérez
Asesoría metodológica COGNOS

Revisión

Consejo Asesor del proyecto

Beatriz Acosta, Supervisora del Convenio
ARN-APAZ

Angela María Ibarra Canencio, Asesora
prevención, Grupo de Comunidades ARN

Ana Glenda Tager, Directora General APAZ

Genny Calvo, Directora PREVER

Bogotá, julio de 2020



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización



Reino de los Países Bajos

Contenido

Contenido

PÁG. 05

Introducción

PÁG. 06

Marco conceptual

PÁG. 10

Marco legal

PÁG. 12

Metodología para la elaboración del Plan

PÁG. 15

Proceso para la elaboración del Plan

PÁG. 19

Plan de acción

PÁG. 29

Auditoría social del Plan



Si Hay Helados Caseros
A tan solo \$ 5.10

Arabic calligraphy on the back of the teal t-shirt.

INTRODUCCIÓN

Presentamos el Plan de Gestión Preventiva de Victimización y Estigmatización de Población en Proceso de Reincorporación y Comunidades. Este plan es fruto del trabajo colectivo que se inició con la elaboración de un diagnóstico participativo, el cual sirvió como insumo para un proceso de diálogo comunitario que involucró a las comunidades, a personas en proceso de reincorporación y a autoridades locales. A través de este diálogo se identificaron los riesgos, las vulnerabilidades y las capacidades existentes en la población y se identificaron las líneas estratégicas que definen de manera integral las acciones de este plan.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto PREVER, que implementa Alianza para la Paz (APAZ) en conjunto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el apoyo financiero del Reino de los Países Bajos. Este proceso se implementa también en La Montañita (Caquetá) y en Planadas (Tolima), y busca fortalecer las capacidades de resiliencia colectiva de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades aledañas, a fin de prevenir la estigmatización y la victimización.

Los procesos de reincorporación son una pieza clave en la transformación de conflictos, generación de confianza y tejido social, necesarios para la construcción de paz. Estos procesos enfrentan diversos retos derivados de décadas de conflicto armado, como la exclusión generada por la estigmatización de exintegrantes de las FARC-EP y los actos de victimización; ambos son consecuencias del legado de desconfianza y violencia que persisten luego de la firma de un acuerdo de paz. Por ello, se hace necesario transformar las dinámicas sociales que reproducen dichos fenómenos.

El centro de la lógica conceptual de este plan radica en la construcción de confianza, entendida aquí como la certeza que las personas tienen entre sí, en tanto sus relaciones se rigen por una serie de principios, creencias o valores compartidos. A esa red que conecta y sostiene el conjunto de relaciones entre grupos diferentes se le denomina tejido social, que no se reduce a la mera interacción, sino que también implica que las personas pueden realizar acciones de forma colectiva, sin importar sus diferencias.

En el marco del proyecto PREVER, la lógica de la elaboración concertada de los planes es tan importante como su fase de implementación participativa, ya que es el momento en que la confianza y el tejido social se materializan. Así mismo, es la etapa en que se concretan las capacidades de resiliencia al conflicto y la violencia a través de la prevención.

El nivel de implementación de las acciones propuestas en este plan es fundamental para legitimar el proceso; por ello, se acompañará de acciones relacionadas con la generación de capacidades resilientes locales para superar vulnerabilidades existentes en los territorios. Adicionalmente, se generarán mecanismos de verificación de la implementación de los planes por parte de la comunidad, iniciativas locales de prevención (proyectos de impacto rápido), jornadas comunitarias y estrategias que permitan la concreción de las acciones y el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la veeduría.

MARCO CONCEPTUAL

Principales conceptos

Prevención

En Colombia los decretos reglamentarios en materia de prevención han fijado pautas para evitar las violaciones al derecho a la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos y comunidades. Lo anterior en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que define la prevención como una obligación permanente del Estado consistente en adoptar una política pública articulada, integral y diferencial para que, con plena observancia de la ley, se promueva el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todos los individuos, grupos y comunidades sujetos a su jurisdicción y para que, ante eventuales violaciones, se investiguen los hechos, se establezca la verdad, se sancione penalmente a los responsables, se repare integralmente a las víctimas y se les brinde garantías de no repetición.

Por ello, en el marco de la Política Pública de Prevención en Colombia (Decreto 1581 del 2017) se identifican tres momentos de la prevención: temprana, urgente y de garantías de no repetición.

- Prevención temprana: componente de la prevención orientado a identificar las causas que generan las violaciones de derechos humanos y/o las infracciones al DIH, así como la adopción de medidas

para evitar su ocurrencia. Desde este componente, las autoridades locales y las comunidades deben adelantar acciones pertinentes al análisis de riesgos, formular planes para mitigar o prevenir eventuales riesgos, y fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para disminuir las vulnerabilidades de las poblaciones que pudieran verse afectadas.

- Prevención urgente: componente de la prevención que, ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adoptan acciones, planes y programas orientados a mitigar el riesgo y dar protección a personas, comunidades y colectivos en riesgo inminente.
- Prevención de garantías de no repetición: este componente de la prevención está orientado a la definición de programas y proyectos que eviten la repetición de las violaciones de derechos humanos o infracciones al DIH, a través de la generación de mecanismos para que no se reproduzcan situaciones de conflicto o revictimización.
- Este plan busca prevenir la victimización y estigmatización de la población en proceso de reincorporación, desde una perspectiva resiliente, pues ello posibilita herramientas preventivas para incrementar capacidades individuales, colectivas y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de

violencia que permitan recomenzar.

Estigmatización

La estigmatización es una conducta propia de toda relación social en la que existen altos niveles de desconfianza; más que un problema en sí mismo, la atención debe girar hacia las consecuencias que esta genera en el grupo social. Como un mecanismo de protección, la estigmatización es utilizada por las comunidades y los propios exintegrantes de grupos armados para hacer frente a las reacciones emocionales adversas asociadas a la presencia cercana del otro, estableciendo una distancia social y atribuyendo características negativas. Por ejemplo, una persona puede percibir peligro, sentir enojo o advertir incomodidad ante la presencia cercana de un exintegrante de un grupo armado (dimensión afectiva). También puede etiquetarlos diciendo o pensando que son “peligrosos”, “violentos” o “malas personas” (dimensión cognitiva). Además, esa persona puede tomar una decisión que aparte o discrimine a ese exintegrante de un grupo armado por ejemplo, cuando no le arrienda una habitación o prohíbe que su hijo comparta con el hijo de dicha persona (dimensión actitudinal)¹.

Asimismo, la estigmatización tiene una consecuencia sobre los excombatientes. Producto del miedo al rechazo, ellos pueden haber desarrollado estrategias de ocultamiento de su identidad y pasado, y en ese sentido también pueden autoestigmatizarse.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos,

inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación.

El estigma, por tanto, puede conducir a la violencia y crear un serio obstáculo para la reincorporación y la convivencia, al introducir sesgos y emplear estereotipos generados por desinformación y desconfianza (atribuir categorías y atributos generales a individuos, inferir juicios sociales, etc.), que en últimas derivan en rechazo, silencio y discriminación más eficiente para contribuir en las estrategias no violentas de resolución de conflictos o tensiones.

En otras palabras, la estigmatización es pensar negativamente sobre otra persona o grupo sin siquiera conocerlos. Cuando ese pensamiento se convierte en acciones contra esa persona o le afecta directamente, entonces se comete ya un acto de discriminación.

Victimización

La victimización hace referencia al acto o proceso que convierte a una persona en víctima por medio de la violación de sus derechos con actos deliberados o involuntarios que son dañinos.

En la declaración sobre los Principios fundamentales de las víctimas de los delitos o el abuso de poder, la Asamblea General de las Naciones Unidas considera víctimas a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluso lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente, en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder.

El escenario de reincorporación de los exintegrantes de las Farc-EP y de

1 Alianza para la Paz et al (2019). ABC del Facilitador del proyecto PREVER: Colombia, Alianza para la Paz, <https://alianzaparalapaz.org/wp-content/uploads/2019/06/Ruta-metodologica-final.pdf>

reincorporación comunitaria suscita una especial preocupación frente a los riesgos de victimización por su alto nivel de vulnerabilidad, de su familia y de la comunidad frente a hechos victimizantes que atenten contra la vida, la integridad, la libertad y la seguridad. Dicha vulnerabilidad surge como consecuencia de haber pertenecido a grupos armados ilegales y tiene efectos sobre la capacidad para administrar riesgos y conflictos en su transición a la vida legal.

Resiliencia

Este concepto tiene muchas definiciones según el campo disciplinario desde el cual se debate. Originalmente fundado en la psicología, el concepto fue extrapolado al campo de la gestión de desastres naturales y, posteriormente, a las ciencias sociales. De ahí que se haya convertido en una herramienta para los procesos de cambio social. Sin embargo, son muchas las iniciativas que llevan su nombre y pocas las que han logrado concretar sus resultados. De hecho, para medir su impacto se hace uso de dimensiones previamente existentes y bastante avanzadas. Con el objetivo de transitar a través del debate y concentrarse en la práctica, se propone aquí una definición básica de resiliencia, entendida como la capacidad de los individuos y grupos para adaptarse, absorber y transformar situaciones adversas derivadas del conflicto social.

En la psicología y la gestión de desastres naturales, el shock o evento al cual se es resiliente es externo a la persona: la muerte de un ser querido, un accidente, una enfermedad o un desastre natural como un terremoto o un huracán.

Los conflictos sociales son intrínsecos a las relaciones entre las personas, son parte de su identidad y de sus conductas en la sociedad. La violencia de los conflictos afecta el tejido social, la confianza y el deseo de transformación de las personas y esos elementos son justamente

los pilares sobre los cuales se sostienen las capacidades resilientes.

La revisión de la documentación existente a partir de experiencias que incorporan la resiliencia 2 demuestra que no es posible hablar de ella sin especificar aquello frente a lo que se busca ser resiliente. En el caso de la construcción de paz, se han definido una serie de elementos necesarios para tener en cuenta. Se parte del principio de que todo grupo social tiene la capacidad de transformar la violencia, siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para hacerlo. El solo hecho de que un grupo social sobreviva es ya la demostración de que tiene capacidad resiliente. La contribución del enfoque de resiliencia radica en identificar aquellas acciones que hicieron posible que las personas continúen en su deseo de transformar su entorno. El diálogo y el entendimiento mutuo son principios que se orientan a identificar la resiliencia transformadora.

La voluntad de estar mejor, de salir adelante, de superar las adversidades, es una importante contribución del enfoque resiliente. En situación de conflicto social, ahondar sobre sus causas suele convertirse en materia de confrontación. El enfoque de resiliencia permite partir del reconocimiento de que, independiente de las diferentes posiciones ante las causas del conflicto, el elemento en común para todas las personas será la voluntad de superar las adversidades generadas por la violencia. Una vez identificada y reconocida esa voluntad, la construcción de paz se orienta a fortalecer las capacidades resilientes para transformar de forma colectiva el entorno de violencia.

Una crítica constante al enfoque de resiliencia es que conduce a la aceptación y resignación. Esto es así si la resiliencia no está orientada a la transformación. De ahí que la construcción de paz y la resiliencia a la violencia emanada del conflicto confluyen para que sean las mismas capacidades de

las personas las que sustenten el proceso transformador. No es posible introducir, generar o implantar resiliencia. Es necesario primero reconocer que esa capacidad existe por el solo hecho de que los grupos han sobrevivido y que manifiestan una voluntad de cambio. La transformación de conflictos es un proceso resiliente y acumulativo orientado a superar adversidades. Esa superación es transformadora si acumula experiencias que sirven de aprendizaje a través del diálogo. Será sostenible si se acepta el postulado de que construir paz es un proceso permanente y no un evento extraordinario.

En construcción de paz se transforman los factores que producen la violencia emanada de los conflictos, así como la relación entre los actores en conflicto. La resiliencia, por su parte, es una capacidad para enfrentar esos factores y sobrevivir. Por lo tanto, el proceso de transformación de conflictos atraviesa por identificar y potenciar las acciones de las mismas personas para adelantarse a los hechos de violencia, accionar sus capacidades de transformación de esas situaciones y, en consecuencia, evitarlas.

El proyecto PREVER relaciona la resiliencia desde la prevención como el incremento de las capacidades individuales, institucionales y comunitarias para la transformación positiva de situaciones adversas y la superación de situaciones de violencia para recomenzar. La resiliencia posibilita herramientas para disminuir las vulnerabilidades, aumentar capacidades y, con ello, reducir el riesgo. Adicionalmente, al incrementar la capacidad colectiva de resiliencia se apuesta por la prevención de la estigmatización y victimización en procesos de reincorporación.

Una persona estigmatizada se siente violentada, siente miedo a que algo le pueda pasar a sí misma o a su familia. En los resultados obtenidos de la encuesta implementada en el marco del proyecto PREVER, la población en proceso de reincorporación afirmó que

su mayor temor al sentirse estigmatizada es la pérdida de la vida. Las personas creen que pueden llegar incluso a ser asesinadas por ser diferentes. Esto relaciona directamente la estigmatización con la victimización. Por ello, los esfuerzos de este plan se enfocan en prevenir ambos fenómenos utilizando las capacidades resilientes existentes en la población en proceso de reincorporación y en las comunidades.

MARCO LEGAL

Los deberes y obligaciones del Estado en materia de derechos humanos no se circunscriben exclusivamente al ámbito nacional. En lo referente al marco del derecho internacional, incluyen convenios y tratados internacionales, consagrados en el artículo 93 de la Constitución y denominados Bloque de Constitucionalidad. Estos derechos y deberes se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia (Const., arts. 2º, 6º, 9º, 53, 93, 94, 214, 53 y 102 inciso 2), así:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, PIDCP (Ley 74 de 1968).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención Americana (Ley 16 de 1972).
- Artículo 3º común a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960 y Decreto 1016 de 1990).
- Los Protocolos adicionales I y II a los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (aprobado por la Comisión Legislativa Especial en vigencia desde 1994, y el segundo aprobado mediante la Ley 171 de 1994).

Deberes internacionales de los Estados en Derechos Humanos

RESPETO	El Estado debe abstenerse de violar los derechos humanos
GARANTÍA	Corresponde al Estado adoptar medidas concretas (legislativas, judiciales, para poder evitar la vulneración de los derechos de los individuos presupuestales)
PREVENCIÓN	Necesidad de adoptar medidas para evitar que la violación tenga lugar
PROTECCIÓN	Implica la intervención que se adopta ante una inminente violación o cuando la misma está en curso con el objetivo de detener la amenaza

En lo referente a la normatividad interna¹ se resalta:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2º, 6º, 9º, 53, 93, 94.
 - La jurisprudencia sobre población en proceso de reincorporación, específicamente la Sentencia 719 de 2003, que establece: “Los individuos reinsertados son titulares de un derecho a recibir especial protección del Estado en cuanto al goce de sus derechos fundamentales, especialmente de su derecho a la seguridad personal y su derecho al mínimo vital, como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 11, 12, 13, 83 y 95 de la Constitución Política”.
 - Decreto 4912 de 2011, que crea el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 1066 de 2015, que organiza el Programa de prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.
 - Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz), realizado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP, cuyo punto 2 establece que, para la consolidación de la paz, se necesita “la promoción de la convivencia, la tolerancia
- y la no estigmatización”.
 - Decreto 2078 de 2017, que adopta la Ruta de Protección Colectiva del Programa de Prevención y Protección del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.
 - Decreto 1581 de 2017, mediante el cual se adoptó la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades.
 - Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: Pacto por la construcción de paz, cultura de la legalidad, convivencia y estabilización de las víctimas.
 - Conpes 3931 de 2018, línea 2.3.
 - Decreto 1581 de 2018.
 - Decreto 660 de 2018 “Medidas para la prevención y superación de la estigmatización”.
 - Resolución 4309 de 2019
 - Directiva 001 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación.

¹ Información recopilada por la ARN en materia de prevención. Constitución Política de la República de Colombia, Corte Constitucional de Colombia, Ministerio del Interior de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación de Colombia y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Tomado de <http://www.secretariassenado.gov.co/>

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Los deberes y obligaciones del Estado

La metodología utilizada para la elaboración de este plan estuvo orientada a la generación de confianza y construcción de tejido social, para que sobre esas capacidades se generaran acciones colectivas de prevención de victimización y estigmatización de población en proceso de reincorporación.

En ese sentido, cada actividad generó un efecto acumulativo a partir de la clara definición de objetivos y resultados en función de su contribución al impacto esperado. Con esta lógica se implementaron dos componentes, de la siguiente manera:

El primer componente, denominado **contextualización y generación de confianza**, inició con la presentación del proyecto PREVER a diferentes actores del territorio, entre ellos autoridades municipales y representantes de diferentes organizaciones públicas, privadas y de la comunidad internacional, personas representantes del antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) e integrantes de las comunidades en general.

En el marco de este componente se desarrollaron las siguientes acciones:

1. **Procesos formativos**, como una acción que permitió no solo el aumento de capacidades locales, sino también la generación de confianza entre los participantes. Por esa razón, la formación

se orientó a los actores clave del proceso, en este caso, autoridades locales, líderes comunitarios y personas en proceso de reincorporación.

2. Elaboración de un **mapa de actores** para tener una lectura inicial del contexto local.
3. Se aplicó una **encuesta de capacidades resilientes**, que tuvo como objetivo la generación de información cuantitativa para identificar capacidades de resiliencia frente a los factores que generan riesgos de victimización y estigmatización. La encuesta se realizó en el casco urbano y zonas aledañas al ETCR de Agua Bonita del municipio de La Montañita (Caquetá). Se contó con nueve encuestadores, y la distribución de los encuestados por sexo fue de 50 % hombres y 50 % mujeres, tanto en ETCR como en comunidad.
4. Se hizo un **diagnóstico participativo** sobre la base de la información más relevante generada por los instrumentos aplicados durante las fases anteriores, así como otras acciones de consulta, fundamentalmente entrevistas y grupos focales que se realizaron para el efecto.

El segundo componente, consistió en un proceso de diálogo comunitario, que tuvo como objetivo identificar acciones colectivas y fortalecer el tejido social. En el proceso de diálogo se llevaron a cabo reuniones bilaterales, sectoriales (sector público y

privado), reuniones comunitarias a través de medios virtuales, diálogos de saberes, asambleas multisectoriales y reuniones con entidades de cooperación internacional, de acuerdo con una ruta de acción construida según las dinámicas de cada contexto.

El diálogo generó los siguientes productos:

1. Mapas de riesgo.
2. Identificación de situaciones conflictivas que requerían de mediación.
3. Planes de actuación en materia de prevención que establecieran las rutas de implementación

Para la elaboración de los planes o protocolos de actuación se desarrolló y adaptó la metodología Mactor, una herramienta que permitió la identificación de variables generales (líneas estratégicas de trabajo), de actores y planes de acción.

Como se aprecia en la infografía, el Mactor se compone de cinco etapas o pasos generales: 1) definición de las variables y sus grados de influencia a partir del método micmac; 2) análisis de las variables e identificación de actores relacionados; 3) análisis sistémico; 4) análisis de riesgos, y 5) plan de trabajo.

Dado que las relaciones sociales son dinámicas, el Mactor se utilizó como una herramienta metodológica para reconocer ese carácter transformativo. Esta metodología permitió dar respuesta de manera más integral y pertinente a los resultados de la investigación social y de las contribuciones que se han venido realizando desde las comunidades.

Definición de variables y micmac

PASO 1

A partir de la investigación y de los aportes de la comunidad, se identifican variables sobre victimización y estigmatización, así como criterios para su priorización.

Influencia	Variables del Sistema				
	VS	MI-1	MI-2	MI-3	MI-4
MI-1	5	2	3	1	1
MI-2	3	3	2	2	2
MI-3	2	1	2	2	2
MI-4	2	2	2	2	2
MI-5	2	2	2	2	2
MI-6	2	2	2	2	1
MI-7	1	2	2	2	1

Dependencia



PASO 2

Análisis de variables y actores

Identificación del conjunto de actores en cada territorio, que inciden de diversas formas sobre cada variable definida.

Análisis sistémico

PASO 3

Se establecen las formas de relacionamiento entre actores que inciden en las variables, para así identificar actores más relevantes a la hora de implementar actividades.



MATRIZ DE RIESGOS		MÉTODO DE MOGLER				
PROBABILIDAD	5					
	4					
	3					
	2			320		
	1					
		1	2	3	4	5
		SEVERIDAD - IMPACTO				

PASO 4

Análisis de riesgos

Matriz explicativa de los niveles de riesgo que puede representar cada una de las variables definidas.



Plan de trabajo

PASO 5

Matriz final que incluye una serie de actividades, metas y objetivos para cada una de las variables en los territorios del proyecto PREVER.





PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

Definición de Variables

Las variables fueron definidas con base en los resultados obtenidos del diagnóstico participativo, así como del proceso de diálogo con la población en proceso de reincorporación y las comunidades. Se eligieron tres variables de estigmatización y tres de victimización, que son las que más afectan el territorio.

Victimización	Estigmatización
V1: La ausencia de las instituciones deteriora los derechos económicos y sociales de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades vecinas.	V4: La población en proceso de reincorporación y las veredas vecinas son estigmatizadas cuando van a comercializar sus productos o solicitan empleo.
V2: Trato estigmatizante por atribución de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación.	V5: Tensiones y distanciamiento entre comunidad y población en proceso de reincorporación.
V3: Intimidación y amenazas a los líderes de las JAC y de Población en proceso de reincorporación.	V6: Escasa participación política de los excombatientes, debido a su posición ideológica.

Variables	V1	V2	V3	V4	V5	V6	Suma
V1		3	1	1	3	3	11
V2	2		1	3	3	3	12
V3	1	1		1	1	1	5
V4	1	1	2		3	1	8
V5	2	2	1	1		1	7
V6	1	1	2	1	1		6

Relación de variables con actores

En La Montañita se definieron los actores clave y su incidencia respecto a las variables, los cuales fueron agrupados en cuatro categorías, así:

- Sector público: Alcaldía de La Montañita, Gobernación del Caquetá, Agencia de Renovación del Territorio, Secretaría de Agricultura, Umata, ARN, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de La Nación, Policía Nacional y Ejército Nacional.
- Sector privado: Cámara de Comercio.
- Grupos al margen de la ley: disidencias de las Farc frente 62 y grupos de delincuencia organizada.
- Comunidad: veredas Cedro, Morros, Juntas, Cedrito, Agua Bonita I y Agua Bonita II (centro poblado Héctor Ramírez).
- Población en proceso de reincorporación: Centro Poblado Héctor Ramírez.
- Medios de comunicación: Canal 3 de televisión y Red de Emisoras Comunitarias del Caquetá.
- Organismos de cooperación: ONU Misión de Verificación, MAPPOEA, PNUD y OIM.

Victimización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 7	Actor 8
	Sector público	Fuerza pública	Grupos al margen de la ley	Comunidad	Población en proceso de reincorporación	Medios de comunicación
V1	El incumplimiento a las comunidades con los tiempos establecidos en los acuerdos de paz afecta a la comunidad, pues genera miedos e incertidumbre frente a la implementación de los acuerdos. Tal es el caso con los proyectos productivos en el marco del PNIS.		Los grupos al margen de la ley aprovechan esta debilidad institucional para ejercer control en el territorio, a través del fortalecimiento de las economías ilegales y la imposición de normas de conducta.	Desconocen los mecanismos de participación que les permitan la exigencia de los derechos económicos y sociales a las instituciones competentes. Debilidades en la gestión comunitaria.		
V2	En ocasiones, las instituciones nacionales y regionales vinculan a las personas en procesos de reincorporación y a las comunidades con los actores armados ilegales. El municipio de La Montañita cuenta con el apoyo de la ARN, que realiza la gestión y articulación con la fuerza pública y la UNP en casos de seguridad.	Existe desconocimiento de los acuerdos de paz por parte de la fuerza pública y ausencia de coordinación entre Policía y Ejército. Al momento de presentarse cambios de personal de la fuerza pública, la ARN apoya en procesos de capacitación para prevenir la vulneración a los derechos de las personas en proceso de reincorporación.	Los grupos al margen de la ley ejercen presiones a las personas en proceso de reincorporación, para que regresen a las actividades ilícitas. Algunos grupos armados ilegales suplantan a las disidencias de las Farc-EP para llevar a cabo cobro de extorsiones. Estas acciones no son denunciadas, ante el temor que se infunde en la población.	Ante el resurgimiento de las extorsiones y panfletos amenazantes, la comunidad hace señalamientos a las personas en proceso de reincorporación. La comunidad se siente afectada cuando se atribuyen hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación, pues la estigmatización se extiende a las comunidades aledañas al centro poblado Héctor Ramírez.	Se ven afectados en su libre movilidad y se sienten estigmatizados en los cascos urbanos. En el municipio de La Montañita, las personas en proceso de reincorporación no pueden circular libremente hacia la zona rural debido al temor a los grupos al margen de la ley. Esto se debe a que las personas en proceso de reincorporación han sido objeto de atentados contra su vida, al negarse a ser reclutados o dejar de participar en los diferentes proyectos impulsados por el Gobierno.	Algunos medios de comunicación no verifican la información, anticipándose a realizar afirmaciones que relacionan la participación de la población en situación de reincorporación con hechos ilícitos. Así mismo, cuando se involucran personas en proceso de reincorporación en actos ilícitos, se hacen generalizaciones a la totalidad de quienes firmaron el proceso de paz.
V3	Se realizan los Comités de Prevención y Protección y Consejos de Seguridad municipales y departamentales en el marco de la Alerta Temprana 026 de 2018 de la Defensoría del Pueblo para la protección a líderes. No obstante, las medidas de protección a la vida son insuficientes.	Se realizan controles permanentes en el centro poblado Héctor Ramírez y veredas aledañas, pero pocos controles y patrullajes en las veredas fronterizas con el municipio de Cartagena del Chairá, donde hay presencia y accionar de las disidencias y de grupos organizados delincuenciales.	Afectan la vida e integridad de personas y colectivos, cuando ven amenazados sus intereses en el territorio, así como el desarrollo de sus actividades ilícitas. Buscan que no haya presencia de las entidades del Estado ni de organismos internacionales, razón por la cual ejercen presiones y no les interesa atender contra la vida de los líderes (personas en situación de reincorporación y directivos de las JAC) que promueven los acuerdos de paz.	Los líderes de las JAC han sido instrumentalizados por los grupos al margen de la ley. De ahí que tengan un alto nivel de estigmatización como colaboradores de las antiguas guerrillas de las Farc-EP y actualmente como impulsores de programas con el Gobierno como el PNIS, razón por la cual son señalados como informantes.	Los líderes del centro poblado Héctor Ramírez han sido objeto de amenazas desde otros municipios, debido a su participación en el programa PNIS. También son objeto de estigmatización al momento de asumir los liderazgos en sus comunidades, por el hecho de haber pertenecido a un grupo armado. Para proteger sus liderazgos, intentan pasar desapercibidos en sus comunidades, situación que afecta su proceso de reincorporación.	

Estigmatización

	Actor 1	Actor 2	Actor 3	Actor 4	Actor 7	Actor 8
	Sector público	Fuerza pública	Grupos al margen de la ley	Comunidad	Población en proceso de reincorporación	Medios de comunicación
V4	<p>Los compromisos del programa PNIS presentan atrasos, lo que la comunidad interpreta como incumplimientos.</p> <p>En la zona ha habido una ausencia del Estado, razón por la cual no se atienden problemas neurálgicos como la infraestructura vial, que impide a los campesinos comercializar sus productos, como una alternativa a las actividades ilícitas.</p>	<p>A pesar de los esfuerzos realizados por la fuerza pública, persiste el accionar de los grupos organizados al margen de la ley, disidencias de las Farc-EP, Frente 62 y otros grupos organizados delincuenciales.</p>	<p>En esta zona la presencia de los actores armados ilegales ha sido muy fuerte, porque el municipio de La Montañita continúa siendo corredor de movilidad para el desarrollo de actividades ilícitas, especialmente en la inspección de la Unión Peneya, que conecta con el municipio de Cartagena del Chairá. Actualmente hacen presencia las disidencias de las antiguas Farc-EP, que continúan ejerciendo presiones mediante los cobros de extorsiones a los campesinos.</p>	<p>Las comunidades cercanas a Agua Bonita II son estigmatizadas porque históricamente han sufrido la presencia de actores al margen de la ley. La estigmatización afecta al departamento del Caquetá y de manera particular a los sitios en donde se ha ubicado la población en proceso de reincorporación, como es el caso del centro poblado Héctor Ramírez, así como sus veredas vecinas.</p>	<p>Tienen un gran liderazgo tanto organizativo como en la gestión. No obstante, la emergencia sanitaria y la presencia de los grupos armados al margen de la ley han afectado iniciativas de desarrollo tanto en el sector productivo como en el turismo.</p>	<p>Se mantiene una buena relación de los líderes en proceso de reincorporación y veredas vecinas.</p>
V5			<p>Los grupos al margen de la ley, como las disidencias de las Farc-EP, Frente 62, han cooptado personas en proceso de reincorporación para el desarrollo de actividades ilícitas, situación que ha generado desconfianza de la opinión pública y ha incrementado la estigmatización de la población en proceso de reincorporación y de las veredas vecinas al poblado Héctor Ramírez.</p>	<p>Sensación de temor y/o rechazo hacia la población en proceso de reincorporación, por daños causados en el pasado. Se reconoce por parte de las comunidades que faltó pedagogía frente al proceso de paz.</p>	<p>Las imposiciones a la comunidad dificultan los espacios de diálogo. Ante la percepción negativa por parte de las comunidades, algunas personas en proceso de reincorporación se distancian de las comunidades debido al rechazo por parte de estas.</p>	
V6	<p>El sector público genera algunos procesos de estigmatización, debido al desconocimiento de los acuerdos de paz.</p>	<p>En la época electoral, cuando las personas en situación de reincorporación llegaban al casco urbano a ejercer el derecho al voto, eran objeto de retenes exhaustivos.</p>		<p>Incredulidad de las comunidades frente a las propuestas políticas, por el contenido ideológico y porque no creen en el proceso de paz. La comunidad cobra políticamente el daño causado a las comunidades, cuando actuaban en la antigua guerrilla de las Farc-EP.</p>	<p>Las personas en proceso de reincorporación entienden que la participación política es un espacio que se va ganando paulatinamente. En las elecciones pasadas, tal vez por ser la primera experiencia, los representantes de población en proceso de reincorporación no obtuvieron los resultados esperados. No obstante, han estado participando en los espacios locales.</p>	

Análisis de riesgo

El análisis de riesgos es una de las últimas etapas del proceso metodológico. Aquí son identificados los riesgos más importantes que se deben considerar de cara a la implementación de acciones en los territorios focalizados. Para este fin se emplea el método Mosler, que permite analizar y evaluar detalladamente los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo. Los siguientes son los riesgos identificados para el municipio de La Montañita, Caquetá.

RIESGOS IDENTIFICADOS

1	Estigmatización en la comercialización y empleabilidad.
2	Distanciamiento entre personas en proceso de reincorporación y comunidades.
3	Escasa participación política de las personas en proceso de reincorporación.
4	Deterioro de derechos sociales y económicos debido a la ausencia de las instituciones.
5	Atribución de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación.
6	Intimidación y amenazas a personas en proceso de reincorporación y líderes de las JAC.

A partir del análisis, se lograron identificar los niveles de riesgo en forma descendente, es decir, desde el más altos al más bajo, tal como aparece en la siguiente tabla:

RIESGO	SEVERIDAD - IMPACTO
R1: Estigmatización en la comercialización y empleabilidad.	Riesgo que requiere planes de acción correctivos para su mitigación.
R4: Deterioro de derechos sociales y económicos debido a la ausencia de las instituciones.	Riesgo que requiere planes de acción para su prevención.
R6: Intimidación y amenazas a personas en proceso de reincorporación y líderes de las JAC.	
R3: Escasa participación política de las personas en proceso de reincorporación.	
R2: Distanciamiento entre personas en proceso de reincorporación y comunidades.	
R5: Atribución de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación.	

PLAN DE ACCIÓN

Finalidad

El Plan de Gestión Preventiva de Victimización y Estigmatización tiene como finalidad contribuir a que la población en proceso de reincorporación y las comunidades cercanas a donde habitan puedan disfrutar de una vida libre de victimización y estigmatización, a partir de la articulación de actores clave que puedan incidir colectivamente en la prevención de acciones victimizantes y de pautas culturales discriminatorias que obstaculizan la garantía de los derechos humanos de estas poblaciones.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades resilientes de la población en proceso de reincorporación, de las comunidades y de las autoridades locales para la reducción de las vulnerabilidades que elevan el riesgo producido por diferentes amenazas de victimización y estigmatización en La Montañita (Caquetá).

Resultados esperados

- 1. Capacidades resilientes fortalecidas para prevenir la victimización y estigmatización en población en proceso de reincorporación y en comunidades.**
 - Mecanismo de protección para reaccionar oportunamente de manera colectiva
 - Conocimientos sobre prevención colectiva del riesgo
- 2. Fuerza pública y autoridades locales sensibilizadas ante los hechos estigmatizantes contra población en proceso de reincorporación.**
 - Nivel de conocimientos adquiridos en materia de prevención de comportamientos victimizantes y estigmatizantes hacia la población en proceso de reincorporación.
- 3. Gestión oportuna por parte de las autoridades ante casos de amenazas de victimización hacia personas en proceso de reincorporación y de comunidades.**
 - Conocimientos sobre rutas de protección por parte de autoridades locales
 - Nivel de coordinación interinstitucional

- Estrategia de seguridad elaborada por el antiguo ETCR
- 4. Fortalecimiento de liderazgos comunitarios y de liderazgos de la población en proceso de reincorporación.**
- Conocimientos sobre metodologías de transformación de conflictos y formulación de proyectos para gestión de fondos, para fomentar la postulación a convocatorias de comunidad internacional.
 - Nivel de articulación entre presidentes y presidentas de JAC.
 - Acciones conjuntas implementadas.
- 5. Entendimiento mutuo entre población en proceso de reincorporación y comunidades.**
- Acciones por parte del antiguo ETCR hacia las comunidades
 - Transformación de la percepción sobre la población en proceso de reincorporación en las comunidades.
- 6. Involucramiento de medios de comunicación local en la promoción de los derechos de la población en proceso de reincorporación.**
- Se publican mas contenidos de las acciones de prevención de estigmatización de población en proceso de reincorporación
 - Conocimientos sobre el rol de los medios en la prevención de estigmatización

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas se definen a partir de las amenazas identificadas y el análisis del nivel de riesgo en la población. De ahí se identifican capacidades resilientes que se traducen en acciones concretas para cada línea.

En el caso de La Montañita se identificaron seis variables que, por la naturaleza de la amenaza que abordan, se pueden clasificar en líneas estratégicas para reducir la victimización y líneas estratégicas para reducir la estigmatización.

LÍNEAS DE VICTIMIZACIÓN

La débil presencia de las instituciones a nivel rural deteriora los derechos económicos y sociales de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades.

Objetivo

Capacitar a las comunidades sobre mecanismos de participación, así como generar espacios de diálogo entre los distintos actores.

Acciones

Capacitación en derechos humanos para los líderes de las Juntas de Acción Comunal, articulada con las entidades cooperantes.

Espacios de diálogo social donde las entidades competentes informen a las comunidades sobre el estado de avance de los PNIS y resuelvan sus dudas e inconformidades.

Participación de las comunidades en las Mesas Institucionales para hacer seguimiento a la implementación de los programas PDET y PNIS.

Resultados

Comunidades formadas en mecanismos de participación y de protección de derechos, que les permitan la exigibilidad de derechos ante las entidades competentes.

Comunidades informadas sobre el estado de avance de los PNIS, con dudas e inconformidades resueltas.

Capacidades resilientes

- Visibilización de las necesidades de las comunidades ante las autoridades.

Estigmatización por atribución prejuiciosa de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación.

Objetivo

Sensibilizar a las autoridades, la fuerza pública y las comunidades sobre el proceso de reincorporación, sus avances y desafíos para la reconciliación.

Acciones

Jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a la fuerza pública, las autoridades y las comunidades sobre el proceso de reincorporación.

Espacios de encuentro entre autoridades, fuerza pública y comunidades con las personas en proceso de reincorporación, para el acercamiento y la construcción de confianza.

Socialización de los avances del proceso de reincorporación, a través de diversos medios de comunicación.

Resultados

Autoridades, fuerza pública, comunidad y medios de comunicación sensibilizados sobre el proceso de reincorporación.

Mecanismos de comunicación mejorados entre autoridades, comunidades y población en proceso de reincorporación, para una respuesta oportuna frente a las amenazas a la seguridad.

Capacidades resilientes

- Gestión de apoyos entre vecinos cuando ocurren hechos delictivos.
- Mantenimiento de la cohesión comunitaria por parte de los líderes y lideresas.

Intimidación y amenazas a los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y personas en proceso de reincorporación.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de los líderes y personas en proceso de reincorporación en materia de prevención y protección.

Acciones

Capacitación sobre mecanismos y rutas de atención y protección dirigida a líderes de Juntas de Acción de Comunal y población en proceso de reincorporación.

Capacitación para fortalecer capacidades resilientes en los liderazgos, y aportar herramientas frente al miedo y al tratamiento adecuado de los conflictos.

Resultados

Líderes de Juntas de Acción Comunal y personas en proceso de reincorporación capacitados sobre mecanismos, rutas de protección y resiliencia frente al miedo.n.

Capacidades resilientes

- Articulación de acciones con fuerza pública para la coordinación en temas de seguridad.
- Autoprotección y comunicación entre comunidades para alertar sobre posibles hechos victimizantes.

LÍNEAS DE ESTIGMATIZACIÓN

La población en proceso de reincorporación y las comunidades cercanas a Agua Bonita II son estigmatizadas y ven afectados sus derechos económicos en la comercialización de sus productos y el acceso a empleo.

Objetivo

Apoyar el diseño e implementación de una estrategia de producción y comercialización que contribuya a la superación de la estigmatización económica de las personas en proceso de reincorporación y las veredas vecinas al centro poblado Héctor Ramírez.

Acciones

Implementación de iniciativas comunitarias de producción agropecuaria que contribuyan a la comercialización de los productos y la seguridad alimentaria de los líderes comunitarios tanto de población en situación de reincorporación como de las veredas vecinas.

Elaboración de una estrategia de comercialización entre los líderes del centro poblado Héctor Ramírez y las veredas cercanas.

Reuniones con el sector público y privado para promover la comercialización de los productos de población en proceso de reincorporación.

Resultados

Iniciativas de producción y comercialización agropecuarias implementadas.

Capacidades resilientes

- Unión comunitaria y generación de iniciativas de construcción de tejido social y sostenibilidad económica.
- Capacidad comunitaria para la organización y el trabajo colectivo.
- Intercambio de saberes y producción de conocimientos prácticos para la mejora de sus condiciones de vida.

Tensiones y distanciamiento entre comunidad y población en proceso de reincorporación.

Objetivo

Coadyuvar al mejoramiento de las relaciones entre población en proceso de reincorporación y comunidades de las veredas vecinas al centro poblado Héctor Ramírez.

Acciones

Jornadas comunitarias de generación de confianza entre población en proceso de reincorporación y veredas vecinas.

Resultados

Canales de comunicación fortalecidos entre el centro poblado Héctor Ramírez y las comunidades vecinas.

Capacidades resilientes

- Reconciliación entre personas en proceso de reincorporación y otras comunidades.
- Capacidades resilientes de la comunidad y las personas en proceso de reincorporación para la transformación de conflictos.

Escasa participación política de las personas en proceso de reincorporación, debido a su posición ideológica.

Objetivo

Sensibilizar y capacitar a las instituciones y comunidades sobre el proceso de reincorporación y la participación política de los exintegrantes de las Farc-EP.

Acciones

Encuentros y capacitaciones para la sensibilización de diferentes actores (instituciones públicas y comunidades) acerca del proceso de reincorporación y la participación política de los exintegrantes de las Farc-EP.

Resultados

Instituciones públicas y comunidades sensibilizadas y capacitadas sobre el proceso de reincorporación y la participación política de los exintegrantes de las Farc-EP.

Capacidades resilientes

- Capacidades políticas y organizativas en el centro poblado Héctor Ramírez para fortalecer el tejido social.

Plan de Actividades

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
La débil presencia de las instituciones a nivel rural deteriora los derechos económicos y sociales de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades.	Taller con las comunidades en mecanismos de participación.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas).	Agosto
	Taller con las comunidades sobre auditoría social.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas).	Agosto
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe I).	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas), instituciones, entidades cooperantes.	Septiembre
	Taller para la realización de auditoría social del Plan de Prevención de Estigmatización y Victimización de Población en Proceso de Reincorporación (Informe II).	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas), instituciones, entidades cooperantes.	Noviembre
	Taller con las comunidades e instituciones en los temas de PDET y PNIS.	Taller	Agencia de Renovación del Territorio, autoridades locales y líderes JAC.	Agosto
	Taller con ARN y la Comisión de Verificación de la ONU sobre la situación de PNIS de la vereda Cedrito.	Taller	ARN, Comisión de Verificación de la ONU, representantes de la vereda Cedrito.	Septiembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Estigmatización por atribución prejuiciosa de hechos ilícitos a las personas en proceso de reincorporación.	Taller de integración con la fuerza pública sobre los avances del proceso de reincorporación.	Taller	Fuerza pública, personas en proceso de reincorporación y comunidades.	Octubre
	Taller con los medios de comunicación sobre el proceso de reincorporación.	Taller	Emisoras locales, personas en proceso de reincorporación y comunidades.	Septiembre
	Elaboración de piezas comunicativas sobre prevención de estigmatización para difundir a nivel local.	Taller	Emisoras locales, personas en proceso de reincorporación y comunidades.	Septiembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Intimidación y amenazas a los líderes de las Juntas de Acción Comunal y personas en proceso de reincorporación.	Taller Resiliencia frente al Miedo.	Taller	Líderes de Juntas de Acción Comunal, facilitadores (máx. 10 personas).	Septiembre
	Taller con las comunidades en el manejo de tecnologías para la activación de las rutas de protección.	Taller	Líderes de Juntas de Acción Comunal, facilitadores (máx. 10 personas).	Permanente
	Socialización de rutas de protección a personas en proceso de reincorporación y a líderes de las Juntas de Acción Comunal.	TALLER	Líderes de Juntas de Acción Comunal, facilitadores (Máx. 10 personas).	Octubre
	Taller para la elaboración de un protocolo con medidas de autoprotección para los líderes de las Juntas de Acción Comunal.	Taller	Líderes de Juntas de Acción Comunal, facilitadores (máx. 10 personas).	Octubre
	Taller para elaborar el directorio de la fuerza pública e instituciones, a donde puedan acudir en caso de que se presenten situaciones de emergencia	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 15 personas).	Octubre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
La población en proceso de reincorporación y las comunidades cercanas a Agua Bonita II son estigmatizadas y ven afectados sus derechos económicos en la comercialización de sus productos y el acceso a empleo.	Iniciativa 1, “Tejiendo comunidad con sostenibilidad alimentaria: pollos de engorde”, que incluye reunión virtual comunitaria de coordinación para la entrega de los insumos y pie de cría de los pollos de engorde; taller virtual Compartir Saberes.	Iniciativa	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 7 personas).	Junio
	Iniciativa 2, “Tejiendo comunidad con sostenibilidad alimentaria: huertas caseras”, que incluye reunión virtual comunitaria de coordinación para la entrega de los insumos de la huerta casera.	Iniciativa	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 7 personas).	Junio
	Taller virtual Diseño de la Estrategia de Comercialización	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 14 personas).	Julio
	Taller virtual para compartir saberes sobre la Huerta Casera.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 7 personas). Apoyo técnico de la Umata.	Julio
	Taller de seguimiento a la implementación de las iniciativas 1 y 2.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 14 personas). Apoyo técnico de la Umata.	Julio
	Taller virtual con el sector público y privado para presentar la estrategia de comercialización de las iniciativas 1 y 2.	Taller	Cámara de Comercio, Secretaría de Agricultura, entidades cooperantes.	Julio
	Taller interinstitucional para el fortalecimiento de la producción, la comercialización y el empleo para las personas en proceso de reincorporación y veredas vecinas.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 7 personas), instituciones y entidades de cooperación.	Agosto

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Tensiones y distanciamiento entre comunidad y población en proceso de reincorporación.	Jornada de prevención del Covid 19.	Jornada	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas), Alcaldía Municipal.	Agosto
	Taller sobre género y masculinidades.	Taller	Líderes de JAC, facilitadores (máx. 10 personas).	Noviembre

Variable	Actividad	Tipo	Participantes	Fecha
Escasa participación política de las personas en proceso de reincorporación, debido a su posición ideológica.	Taller con instituciones, comunidades y partidos políticos sobre el proceso de reincorporación.	Taller	Instituciones, comunidades y partidos políticos.	Septiembre
	Taller con instituciones, comunidades y partidos políticos sobre justicia transicional.	Taller	Instituciones, comunidades y partidos políticos.	Noviembre

AUDITORÍA SOCIAL

¿Qué es la auditoría social?

La auditoría o control social, es un mecanismo de participación ciudadana que permite evaluar los resultados de las acciones implementadas por organizaciones sociales o por el Estado.

En el caso del Proyecto PREVER, constituye una herramienta ciudadana para la evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de prevención de victimización y estigmatización.

Esta auditoría es de doble vía: evalúa y hace seguimiento a la implementación por parte del proyecto y a los compromisos que la comunidad adquiere para el logro de los objetivos definidos en el plan.

Se seguirán los siguientes pasos:

¿Qué se busca medir con esta auditoría?

- El cumplimiento de las actividades.
- La participación de la población en la toma de decisiones.
- Los resultados obtenidos.
- Los compromisos adquiridos por la comunidad.
- Los compromisos adquiridos por el proyecto PREVER.

Se seguirán los pasos numerados a continuación:

1. Monitoreo y seguimiento del plan

El monitoreo es un instrumento de reflexión y adquisición de información y aprendizajes para adaptar la planificación a los cambios frecuentes que ocurren en el contexto.

Es un instrumento de reflexión a partir de la información solicitada a las entidades competentes.

Identifica avances u obstáculos en la implementación de las actividades del plan.

Brindará lecciones aprendidas que permitirán ajustar o redefinir las actividades propuestas en los planes, asegurando la consecución de los objetivos.

2. Reuniones de auditoría

En estas reuniones se deberá analizar el desarrollo de las acciones del plan y definir si es necesario hacer una reorientación de actividades, reasignación de responsabilidades o ajuste del cronograma.

3. Elaboración de informes

A través de los informes parciales se conocerán los resultados de la auditoría social. En el informe se establecen los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos de manera clara y concreta.

